

SEGURO SOCIAL DE SALUD (ESSALUD)

AVISO DE CONVOCATORIA PARA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS)

RED ASISTENCIAL HUÁNUCO

CODIGO DE PROCESO: P.S. 025-CAS-RAHUA-2013

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria:

Contratar los servicios de los cargos siguientes:

PUESTO/SERVICIO	CANTIDAD	RETRIBUCIÓN MENSUAL	AREA CONTRATANTE
Obstetriz	01	S/.2,500.00	Posta Médica Santa Lucía
TOTAL	01		

2. Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área solicitante

Red Asistencial Huánuco.

3. Dependencia encargada de realizar el Proceso de Contratación.

Unidad de Recursos Humanos de la Red Asistencial Huánuco.

4. Base Legal.

- a. Resolución N° 222-GCGP-OGA-ESALUD-2011, Directiva N° 01-GCGP-OGA-ESALUD-2011, "Lineamientos que rigen la cobertura de servicios bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS".
- b. Resolución N° 227-GCGP-OGA-ESALUD-2012 que modifica numerales de la Directiva N° 01-GCGP-OGA-ESALUD-2011.
- c. Resolución N° 1106 GCGP-OGA-ESALUD-2011, que incorporan los literales t) y w) al numeral 3 de la Directiva N° 01 GCGP-OGA-ESALUD-2011.
- d. Resolución N° 050-GCGP-ESALUD-2013 que modifica numerales de la Directiva N° 01-GCGP-OGA-ESALUD-2011.
- e. Ley N° 29973-Ley General de la Personas con Discapacidad.
- f. Otras disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

OBSTETRIZ

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLE
Formación General	<ul style="list-style-type: none">• Presentar copia simple del Titulo Universitario de Obstetriz, Constancia vigente de encontrarse Colegiado y Habilitado y Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión. (Indispensable)
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none">• Acreditar como mínimo un (01) año en el desempeño de actividades afines a la profesión, posterior a la obtención del Título Profesional, excluyendo el SERUMS. (Indispensable) <p>Se puede considerar los Servicios No Personales u Honorarios Profesionales, siempre que sustenten documentadamente. No se considera servicios Ad Honorem, pasantías, atenciones domiciliarias (en forma particular), ni prácticas.</p>
Capacitación	<ul style="list-style-type: none">• Acreditar capacitación profesional afín a la profesión, equivalente a 50 horas, a partir del año 2008 a la fecha. (Indispensable)
Conocimientos complementarios para el puesto o cargo	<ul style="list-style-type: none">• Manejo de software en entorno Windows: Procesador de texto, Hoja de cálculo y correo electrónico. (Indispensable)

III. CARACTERÍTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

OBSTETRIZ

- a) Ejecutar actividades de diagnóstico, tratamiento y asistencia médica de pacientes en consulta externa y ambulatoria bajo supervisión médica
- b) Atender pacientes gestantes en lo referente al control de embarazo normal, detección de patología, despistaje de cáncer, control de puerperios, Administración de métodos de planificación familiar y otros
- c) Efectuar psicoprofilaxis mediante la preparación psicofísica del paciente para el parto y educación en salud de la gestante y cónyuge
- d) Asistir al médico en la atención al paciente que presenta un alto riesgo obstétrico y con complicaciones de embarazo
- e) Llenar la historia clínica del paciente, así como el certificado de nacimiento y defunción fetal.
- f) Brindar atención de programas preventivos promocionales de salud a comunidad
- g) Dar charlas grupales sobre salud reproductiva, lactancia materna, infertilidad etc.
- h) Coordinar y mantener permanentemente informado al Médico sobre las actividades que desarrolla y cumplir otras funciones que se le asigne.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Indicado en el numeral 1. (Objeto de la convocatoria)
Duración del Contrato	Inicio: Diciembre 2013 Término: 31 de Diciembre del 2013
Remuneración mensual	Indicado en el numeral 1. (Objeto de la convocatoria)
Otras condiciones esenciales del contrato	Disponibilidad Inmediata

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		FECHA Y HORA	AREA RESPONSABLE
1	Aprobación de Convocatoria	13.11.2013	OSPC
2	Publicación de la Convocatoria en el Servicio Nacional del Empleo	10 días anteriores a la convocatoria	OSPC
CONVOCATORIA			
3	Publicación en la página web institucional	A partir del 13.11.2013	OSPC - OCTIC
4	Inscripción o Presentación de la hoja de vida debidamente documentada	27.11.2013, de 08:00 a 13:00 horas, en la Oficina de Recursos Humanos Jr. Constitución N° 601- Huánuco	URH
SELECCIÓN			
5	Evaluación del C.V. u Hoja de Vida	A partir del 28.11.2013	URH
6	Publicación de resultados de la Evaluación Curricular u Hoja de Vida	29.11.2013 a las 08:00 horas, en las marquesinas del lugar de inscripción y en la página web institucional	URH
7	Evaluación de Conocimientos	29.11.2013 a las 09:00 horas	URH
8	Publicación de resultados de la Evaluación de Conocimientos	29.11.2013 a las 11:00 horas	URH
9	Evaluación Personal	29.11.2013 a las 12:00 horas	URH
10	Publicación de resultados de la Evaluación	29.11.2013 a las	URH

	Personal	14:00 horas	
11	Publicación del Resultado Final	29.11.2013 a las 14:00 horas	URH
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
12	Suscripción del Contrato	02.12.2013	URH
13	Registro del contrato		

- (i) El Cronograma adjunto es tentativo, sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente.
- (ii) Todas las publicaciones se efectuarán en la Oficina de Recursos Humanos y otros lugares pertinentes.
- (iii) OSPC – Oficina de Selección, Promoción y Carrera - GCGP – Sede Central de ESSALUD
- (iv) URH – Unidad de Recursos Humanos de la Red asistencial donde postula.
- (v) En el aviso de publicación de una etapa debe anunciarse la fecha y hora de la siguiente etapa.

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACION

La evaluación tiene como puntaje mínimo aprobatorio 55 puntos. Las evaluaciones parciales tienen carácter eliminatorio cuando se desaprueban. La evaluación Curricular se desaprueba si no cumplen los requisitos generales y específicos establecidos en el Aviso de Convocatoria. La evaluación de Conocimientos se desaprueba si no se obtiene un puntaje mínimo de 26 puntos y la evaluación personal si no se obtiene un puntaje mínimo de 11 puntos.

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION CURRICULAR(Hoja de Vida)	30%	18	30
a. Formación			
b. Experiencia Laboral:			
c. Capacitación			
EVALUACION DE CONOCIMIENTOS	50%	26	50
EVALUACION PERSONAL	20%	11	20
PUNTAJE TOTAL	100%	55	100

(*) Para cada proceso convocado se deberá establecer el puntaje mínimo que será la sumatoria del puntaje asignado a los criterios de menor valoración planteado en cada factor de evaluación.

VII. DOCUMENTACION A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida

La información consignada en el Curriculum Vitae u Hoja de Vida tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

Los expedientes presentados no serán devueltos.

2 Documentación Adicional

- Declaraciones Juradas (Formatos 1, 2, 3 y 5) y Curriculum Vitae documentado y foliado, detallando los aspectos de formación, experiencia laboral y capacitación de acuerdo a las instrucciones indicadas en la pagina Web
- Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente.
- Los Formatos y otros documentos a presentar deben descargarse de la pagina Web :www.essalud.gob.pe (link : Contratación Administrativa de Servicios-Convocatorias)

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O CANCELACION DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otros supuestos debidamente justificados.

Huánuco, 12 de Noviembre de 2013